

ORD.: N° 3209/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0003600

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información, en conformidad al art. 15 de la RECOLETA, 24 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE CASTRO LÓPEZ - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera saber qué empresa de seguridad gana la licitación para los años siguientes para prestación de servicios en edificio consistorial y dependencias municipales"

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", Actualmente se encuentra vigente la Licitación con el ID 2373-24-LP19 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD M. DE RECOLETA" y lo puede encontrar en la página web www.mercadopublico.cl siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

- Ingrese a la página web www.mercadopublico.cl
- Haga click en el enlace "explorar todas las licitaciones" que se encuentra debajo del buscador de la página.
- Ingrese el código de licitación ID 2373-24-LP19 en el buscador y haga click en el título "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD M. DE RECOLETA"
- En el costado izquierdo de la pantalla, debe ingresar en el filtro "+Agregar comprador" la frase Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- Una vez ingresado, podrá acceder al registro de todo el expediente de la licitación. En el ícono que dice "ver adjuntos" podrá descargar en formato PDF los contratos y decretos solicitados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg